

HECHO RELEVANTE

EURONA WIRELESS TELECOM.S.A.

9 DE JULIO DE 2014

De conformidad con lo previsto en la Circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil por medio de la presente ponemos a disposición del mercado la siguiente información relativa a **EURONA WIRELESS TELECOM, S.A.** (la "Sociedad").

En línea con el Plan de Negocio presentado en la Junta General de Accionistas del día 8 de Julio, y obedeciendo al **objetivo estratégico de EURONA** de expandir su actividad como operador de telecomunicaciones de proximidad de ámbito nacional, EURONA TELECOM ha cerrado un acuerdo con la operadora de comunicaciones electrónicas GRUPO MRF CARTUJA, S.A. (anteriormente Clearwire España, S.A.U.) para la transmisión de la **concesión de dominio público radioeléctrico en la banda de 3,5 GHz**, otorgada mediante Orden del Ministro de Fomento de 8 de marzo de 2000 y formalizada el 18 de abril del mismo año, vigente hasta el 19 de abril de 2020 y prorrogable de acuerdo a la adjudicación y normativa vigente.

Dicho acuerdo se enmarca en las Líneas Maestras del Plan Estratégico, comunicado en el Hecho Relevante del día 8 de Julio de 2014, donde se especifica la gran apuesta del Grupo Euroná por el desarrollo del área de negocio "4G en Casa", cuya contribución a las ventas totales del grupo superará el 37% en el 2017. La licencia adquirida permitirá a Euroná acceder a un mercado urbano con un servicio de banda ancha de calidad y alta fiabilidad en todo el territorio nacional.

Una vez acordada la Concesión Administrativa, **EURONA TELECOM** ostentará la explotación de redes públicas fijas de acceso radio en la banda de 3,4 a 3,6 GHz para todo el territorio nacional.

En Barcelona, a 9 de julio de 2014.



Jaume Sanpera Izoard
Presidente del Consejo de Administración